



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	16/02/2023	LEGISLATIVO

ANALIZAN INICIATIVA

Prisión oficiosa por portar armas de uso del Ejército

POR XIMENA MEJÍA
lzett.mejia@gtmm.com.mx

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz, informó que analizan una iniciativa que plantea agregar al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa el uso de armas de fuego exclusivo del Ejército.

El diputado por Morena, explicó que el Ejército y la

Marina están muy preocupados por detener a un delincuente, tener evidencias para procesarlo y que, por una circunstancia procedimental, los delincuentes salen en libertad.

Respecto a la recomendación que hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de anularla, indicó que también se deben considerar las circunstancias y seguridad del país.